



**Acta de la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del  
Servicio de Administración Tributaria efectuada el 4 de noviembre de 2020**

En atención a lo resuelto por el Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria (CTSAT) y con fundamento en los artículos 64 y 65, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); 3, 4, 8, 15, 16 y 45, del Procedimiento de Operación del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria, en Materia de Acceso a la Información se levanta la presente acta con el propósito de registrar la resolución alcanzada por el CTSAT, respecto de la solicitud de ampliación de plazo que fue presentada por la unidad administrativa del Servicio de Administración Tributaria (SAT) que a continuación se enuncia:

- **Folio 0610100217820 (Ampliación de plazo):**

**Primero.-** Con fecha 6 de octubre de 2020, por medio del Sistema INFOMEX Gobierno Federal se recibió la solicitud de acceso a la información con folio 0610100217820, con la modalidad de entrega: "*Entrega por Internet en la PNT*", mediante la cual se requirió lo siguiente:

"Oficio 100-2020-089" (sic)

Asimismo, se señaló como información adicional lo siguiente:

"De fecha 28 de septiembre de 2020." (sic)

**Segundo.-** Con el fin de atender la solicitud referida, la Unidad de Transparencia (UT) la turnó a la Administración General de Servicios al Contribuyente.

**Tercero.-** Al respecto, y considerando que la UT solicitó la autorización de la ampliación del plazo a que hace referencia el artículo 135 de la LFTAIP, con la finalidad de que esté en posibilidad de integrar y consolidar la información requerida, realizando una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en cumplimiento al artículo 65, fracción II, de la LFTAIP; por unanimidad de votos, el CTSAT resolvió aprobar la ampliación del mismo.





No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con la resolución establecida en la presente reunión, el suplente de la Presidenta del CTSAT dio por concluida la sesión.

**Mtro. Carlos Cruz Arzate**

Coordinador Nacional de las Administraciones  
Desconcentradas de Servicios al Contribuyente y  
Suplente de la Titular de la Unidad de  
Transparencia del SAT y Presidenta del CTSAT

**C.P. Martha Avilés González**

Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y  
Mejora de la Gestión Pública con Atención Especial  
en Aduanas y Comercio Exterior del OIC en el SAT y  
Suplente de la Titular del Órgano Interno de  
Control ante el Comité de Transparencia del SAT

**Lic. Eligio Díaz Justo**

Administrador de Recursos Materiales "5" de la  
Administración General de Recursos y Servicios y  
Coordinador de Archivos del Servicio de  
Administración Tributaria

**Lic. Nalleli Corro Aviña**

Administradora de Operación de Jurídica "2", en  
apoyo de la Secretaria Técnica del CTSAT, de  
conformidad con el artículo 5, del Procedimiento  
de Operación del Comité de Transparencia del  
Servicio de Administración Tributaria, en Materia de  
Acceso a la Información

